

[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día. Silencio, por favor.

M/000127

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 127, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de protección ciudadana, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintitrés de junio de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de diecisiete de julio de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

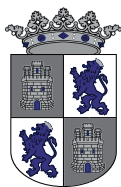
Gracias. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Las leyes, los acuerdos, los decretos, los convenios, los pactos, en la vida real, ahí fuera, son respetadas tanto por las personas como por las empresas, y solo aquellos o aquellas que están al margen de la sociedad, e incluso al margen de la ley, que no creen en el común, son los que las infringen y las incumplen, y desgraciadamente son aquellos que no creen en el común. Por ello no es tan difícil de entender la desafección que existe entre lo que acontece fuera y lo que desgraciadamente ocurre aquí y nosotros representamos.

Son 588 las medidas que ha presentado el CES, y han sido suscritas por quienes forman parte del diálogo social, tanto los sindicatos como las empresas, y las han calificado como útiles; esa es la palabra, ese es el concepto clave, la utilidad. Y son útiles estas propuestas para generar la confianza a través de la concertación, del consenso, y del compromiso social para lograr no solo recuperar la normalidad, señorías, sino para recuperar la mejor de las normalidades para el futuro. Porque, efectivamente, solo podremos superar esta crisis –que no solamente es sanitaria, que lo es sanitaria, que lo es social y que lo es económica–, si lo hacemos desde el prisma de intentar mejorar lo que veníamos haciendo hasta la llegada del COVID-19.

Señorías del Grupo Popular, ¿realmente no les duele que sistemáticamente los ciudadanos a quienes representan comprueben como no cumplen los acuerdos, no cumplen ni sus propias leyes? Y ustedes, señorías de Ciudadanos, que venían a regenerar y a dinamizar nuestra Comunidad, ¿no se dan cuenta de que estamos perdiendo los castellanos y los leoneses una oportunidad histórica, una... una oportunidad histórica de cambiar el rumbo, el rumbo de nuestra Comunidad, de las manos de un Gobierno que venía con la ilusión de tener un proyecto, la ambición, y, por supuesto, cargado de la legitimidad que le han otorgado las urnas?



Señorías, estamos ante una encrucijada; el pos-COVID-19 es una encrucijada que, de no aprovechar las oportunidades que este territorio, que Castilla y León atesora, puede ser letal para el futuro de nuestra tierra. Porque el actual Gobierno de la Junta de Castilla y León, señorías, es como el cambio climático: todo lo abrasa, todo lo abrasa. *[Aplausos]*. Lo abrasa con propaganda. Todo lo incendia; lo incendia como ha incendiado el diálogo social, incumpliendo no solamente los acuerdos de las 35 horas de los empleados públicos, lo ha incendiado incumpliendo los acuerdos que tenía firmado con los sindicatos de la mejora del operativo... de la mejora de las condiciones del operativo de la lucha de extinción y prevención de incendios; y también lo incendia no cumpliendo los acuerdos de sustitución del personal en las residencias de mayores y tantos otros acuerdos relacionados con el personal de los... del personal, del empleado público de Castilla y León.

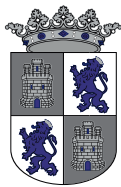
Y es que también todo lo inunda, como el cambio climático, porque no se ruboriza en hablar del New Green Deal, no se ruboriza de hablar de la Agenda 2030 e incluso de hasta la Estrategia de Cambio Climático, que, estando en vigor desde el año dos mil nueve, y cumple ahora su vigencia, en el año dos mil veinte, no solamente no se... no ha sido leída, que ni tan siquiera ha sido evaluada en sus consecuencias y cumplimiento.

Pero, lejos de ello, se permiten el lujo de traer a la aprobación de esta Cámara una ley desreguladora, un decreto desregulador de la tramitación administrativa de las licencias de actividad, con el grave daño que eso puede causar precisamente a las grandes oportunidades que atesora nuestro territorio en torno a la nueva y mejor realidad.

Señorías, esta moción en su sentido literal no tendría ningún sentido para el común de los ciudadanos, porque no es más que conminar al Gobierno a que cumpla una ley que seguramente impulsó hace trece años ante esta Cámara para su aprobación. Por lo tanto, no tendría ningún sentido salvo que a ustedes entiendan que se han... se han convertido en un auténtico grupo antisistema: incumple acuerdos e incumple sus propias leyes.

Pero desgraciadamente eso es solo un... solo solo es una afirmación, porque lo grave de todo ello es que ese incumplimiento de las leyes, ese incumplimiento del espíritu de lo contemplado en esta ley nos hurta de posibilidades y de potencialidades a la hora de presentar ante ese fondo de recuperación que de forma extraordinaria y absolutamente exitosa gestionó el Gobierno de España ante la Unión Europea de más de 140.000 millones de euros... *[aplausos]* ... en donde el contenido de dicho proyecto pueden dar oportunidades para Castilla y León a la hora de acceder, a la hora de acceder, a dichos fondos con ventaja.

Porque, desgraciadamente, la sanidad, la educación y la acción social son los servicios esenciales que conforman el cimiento de una sociedad, señorías; pero también no podemos olvidar que la vertebración del territorio y que, por supuesto, la custodia del mismo son las acciones transversales que harán posible que quienes formamos parte de esta Comunidad, las ciudadanas y los ciudadanos, encontremos la oportunidad en torno a tantas y tantas oportunidades como nos brinda nuestro territorio, como ofrece nuestro territorio, el más rico en biodiversidad de toda España y el más rico, por supuesto, en oportunidades energéticas, alimentarias, hidráulicas y ambientales. Y han de ser aprovechadas en proyectos que habrán de presentarse sin dilación ante la Unión Europea, ante esta propuesta que ha sido... perdón, ante



este... esta oportunidad de fondos, en donde Castilla y León tiene que ser protagonista con la presentación de estos proyectos. Pero, lamentablemente, Castilla y León carece de Gobierno que, con proyecto, sea capaz de optimizar esta oportunidad que puede ser letal de no ser aprovechada por nuestra Comunidad. Muchísimas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo. (Un momento, señor García-Conde, que termine. Ya puede. Gracias).

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. Es sorprendente que, transcurridos trece años desde la publicación de la Ley de Protección Ciudadana, todavía no se haya hecho su desarrollo reglamentario, tal y como requieren los puntos 3 a 6 de la moción del Grupo Socialista, según los Artículos 5 y 6 y las Disposiciones Finales Segunda y Tercera de la ley. Aunque desde un punto de vista formal es razonable que el PSOE inste el desarrollo de los cuatro puntos, solo apoyaríamos los puntos 4, 5 y 6 de presentarse de forma separada, ya que consideramos que la Escuela Regional de Protección Ciudadana de Castilla y León es otro organismo más a engordar la Administración paralela. Creemos que lo más adecuado es llegar a acuerdos con la Escuela Nacional de Protección Civil, ya que tiene por misión dar respuesta a las necesidades de formación de los recursos humanos de todo el sistema nacional de Protección Civil.

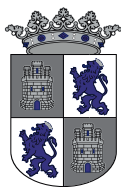
Llama la atención que el PP se adelantara a los acontecimientos, incluyendo en la declaración de motivos de esta ley que es necesario poner en marcha políticas activas que impulsen esta conquista de la seguridad, destacando entre ellas medidas preventivas que impliquen actuaciones tendentes a la gestión y el control del riesgo. Medidas preventivas que contrastan con lo materializado en el primer trimestre del año, ya con Ciudadanos, en el que no hubo anticipación en el acopio de equipos de protección, respiradores y test o el cierre de colegios cuando la pandemia asomaba ya por China o Italia.

Volviendo a los puntos de la moción, el punto 1 no parece adecuado, dado que el Artículo 82 solo habla de un fondo para afectados por catástrofe, que es un suceso que produce gran destrucción o daño, pero limitado en el tiempo, el espacio y en las personas afectadas, y no por calamidad pública, que es el caso de la pandemia. Además, ¿no estaba esto ya contemplado en el Plan de Recuperación que el PSOE suscribió?

Tampoco estamos de acuerdo en que todo sea realizado por empleados públicos. Según el Artículo 2 y el punto 7 es innecesario, ya que entendemos que estaría incluido en el desarrollo normativo de la ley.

Por último, nos gustaría que el Grupo Socialista manifestara preocupación por proteger a los ciudadanos frente a los casos de inseguridad que se están generando con inmigrantes ilegales –a la que tan permisivo se muestra el Gobierno nacional–, que generan situaciones como la creada recientemente en Albacete, así como proteger a los ciudadanos frente a la ocupación de sus viviendas.

Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. La crisis sanitaria vivida a consecuencia del COVID-19 ha representado un punto de inflexión en nuestra forma de vida y en nuestra relación como sociedad. Las medidas higiénico-sanitarias, como la mascarilla o el distanciamiento social, forman parte de esa nueva normalidad a la que comenzamos a acostumbrarnos a oír. Como en este caso práctico, desde Ciudadanos creemos que la protección ciudadana es ante todo un seguro, una garantía de nuestros derechos y libertades en situaciones adversas y de excepcionalidad.

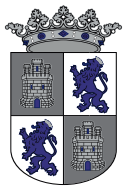
Una situación crítica, como un desastre natural, una catástrofe o escenarios de calamidad resultan circunstancias imprevisibles y, por tanto, imparables. Por ello, es necesario trabajar desde principios de la prevención, la planificación y la preparación como mejor fórmula para reducir y paliar sus efectos. Pero debemos ser conscientes de que no existen protocolos perfectos; es imposible saber con exactitud, con certeza, el cómo, el cuándo y el dónde sobre cualquier fenómeno adverso de origen natural, social o tecnológico. La peor crisis sanitaria en cien años ha sido un verdadero ejemplo de esto último.

Hoy, a esta misma hora, cuando seguimos luchando por controlar los rebrotes de contagios, mantenemos el paso firme y la mirada larga ante un posible escenario de recrudecimiento de la pandemia en otoño. Y en este arduo camino por evitar un nuevo desastre cualquiera de nuestras políticas públicas, ya sea adoptada por la Junta de Castilla y León, por los grupos parlamentarios de estas Cortes o por los agentes económicos y sociales, solo se puede entender desde la protección a los castellanos y leoneses. Un asunto que es transversal, que afecta a todas las áreas de la política pública y, a nuestro juicio, debe... puede abarcar prácticamente la totalidad de las medidas adoptadas.

Para Ciudadanos, la moción presentada por el Partido Socialista, si bien incluye un área lógica en torno a la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, no es suficiente, ya que se encuentra desconectada, en su propuesta de resolución, del contexto que motiva a esta formación a presentar dicha iniciativa, esto es, la crisis del COVID-19.

Antes de entrar a valorar el contenido de la moción, se echa en falta reconocer el trabajo, el esfuerzo y la determinación de todos los que durante la crisis del COVID han luchado por salvar una vida más. Entre todos ellos, desde Ciudadanos queremos agradecer una vez más a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, los profesionales y voluntarios de Protección Civil, así como los trabajadores del Servicio de Centro de Atención de Emergencias, del 1-1-2 y del 0-1-2, su ejemplo de sacrificio en el momento más duro de la historia reciente de nuestra Comunidad. Un agradecimiento que quiero hacer extensivo a todos los trabajadores públicos, que también, desde la Junta de Castilla y León, han demostrado una vocación de servicio público extraordinario.

Señorías, como he mencionado, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, creemos que esta propuesta de resolución adolece de dos problemas: en primer



Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2301

lugar, resulta insuficiente e incompleta en cuanto al objeto que se quiere tratar; y en segunda, resulta incoherente en cuanto al contexto que motiva su presentación. Así se demuestra en el primer punto de esta moción. En este caso, el Partido Socialista intenta meter con calzador la crisis sanitaria dentro de la previsión que ampara la Ley 4/2017 en cuanto a la creación de fondos que, insistimos, desbordan los supuestos que se recogen en esta norma.

Me gustaría detenerme en este segundo apartado, relativo a la prestación del servicio público del centro de Castilla y León del 1-1-2. Aquí sus señorías vuelven a confundir la parte con el todo, entre el carácter de la gestión del servicio y la prestación del mismo. En Ciudadanos tenemos claro que la eficiencia no está en disputa con la eficacia, y, por tanto, apostamos por la concesión de servicios que, desde la calidad... y al mismo tiempo que no derroche ni un solo euro para los castellanos y leoneses. Como sabemos, el Servicio 1-1-2 de Castilla y León se encuentra entre los más completos y cuenta con un altísimo grado de satisfacción y conformidad entre la ciudadanía. Este resultado confirma la necesidad de continuar con el actual modelo de gestión, si bien incidiendo en una mayor estabilidad y seguridad posible para los trabajadores del mismo.

Sobre el tercer punto de la moción, referente a los planes formativos en cuanto a la creación de la Escuela de Protección Ciudadana, debemos señalar la agenda... la Agencia de Protección Civil ya desarrolla de forma anual programas formativos dentro del sistema de atención ciudadana, los cuales invitamos, no obstante, a mejorar e incrementar. Es decir, que *de facto* asume esta competencia, y además lo hace buscando la necesaria eficiencia económica, que es fundamental reconocer. Y es que esta entidad tiene potestad jurídica para firmar convenios y acuerdos para llevar a cabo acciones formativas.

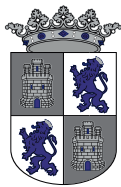
En cuanto al punto 6 de la moción, vuelven ustedes a confundir el desarrollo territorial del sistema de atención ciudadana con la invasión de competencias, de aspectos tan importantes como la creación de un consorcio de prevención, extinción y salvamento, pues son competencias para las cuales las Administraciones locales son plenamente competentes. Es cierto que veríamos con buenos ojos un apoyo económico a su labor por parte de la Junta de Castilla y León de cara a lograr que dichas competencias puedan ser ejercidas de manera igualitaria por todas las Administraciones locales, evitando la creación de diferencias de servicio público no justificables.

Finalmente, sobre el punto 7, sabemos que próximamente llegará a estas Cortes el Proyecto de Ley de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León. Desde Ciudadanos hacemos un llamamiento para que, entonces, pongamos de nuevo en práctica el espíritu de la firma del acuerdo para la reconstrucción de Castilla y León, para que alcancemos un estatuto completo y homologable al de otras Comunidades Autónomas para los profesionales que realizan todos estos servicios.

Por todo ello, tal y como viene establecida esta moción, nuestro grupo parlamentario no puede apoyarla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gavilán... Gavilanes Fernández-Llamazares.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Tal y como se ha indicado en los antecedentes de la moción, la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León tiene como finalidad la protección y asistencia a las personas cuando se vean amenazadas por un riesgo, siendo la protección ciudadana un derecho de todos los castellanos y leoneses, un derecho a estar amparados por un sistema integral que garantice la seguridad, y de ahí que se haya viniendo desarrollando esta Ley 4/2007 a lo largo de los años, y que protege a todos los ciudadanos de Castilla y León.

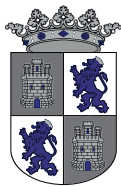
Respecto de su moción, vamos a solicitar la votación por separado, ya que no estamos de acuerdo, de los siete puntos, no estamos de acuerdo en el punto primero y en el punto sexto. En el resto de puntos, por parte del procurador del Grupo Socialista se procederá a leer las enmiendas, el acuerdo al cual hemos llegado en esos otros cinco puntos.

Por lo que respecta al primero de los puntos, decir que no podemos estar de acuerdo con esa creación del Fondo de Ayuda a los Afectados por el COVID-19 con medidas de ayuda de carácter inmediato que se financiarán con cargo a créditos ampliables hasta garantizar la suficiente cobertura de sectores colectivos. ¿Y por qué decimos ello? Porque, según la ley, el Artículo 78, no está pensada la ley para situaciones como la que estamos viviendo del COVID-19, de una crisis sanitaria sin precedentes, sino que está limitada a las catástrofes y calamidades concretas y delimitadas en el tiempo que producen daños materiales concretos, tangibles, evaluables económicamente. Por lo tanto, no es adecuado solicitar un fondo pensado para la recuperación en relación a una pandemia que está inconclusa, en la que afecta a toda la sociedad sin excepción y que los organismos económicos especializados les resulta muy difícil cuantificar el impacto que va a suponer. Es más, ya hay otros organismos, como la OCDE, que determinan que el desplome económico en España va a ser de más de un 11 % del producto interior bruto.

De ahí la necesidad de un reparto justo, equitativo, entre las Comunidades Autónomas de esos 16.000 millones de euros que va a percibir el Gobierno de España por parte de Europa para financiar los gastos derivados de la pandemia y que compense la caída de ingresos por la menor actividad económica que se ha desarrollado durante estos meses y que se seguirá desarrollando.

E insistimos y esperamos que ese reparto se realice de forma precisa y de forma justa, y que no nos tengan esperando meses y meses, como ha ocurrido con los 180 millones de euros del IVA, que pertenecen a los ciudadanos de Castilla y León y que el Gobierno de España no ha devuelto a la Comunidad Autónoma... [aplausos] ... así como los 80 millones de formación, que tampoco, en detrimento de los ciudadanos de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León ha facilitado la liquidez a las entidades locales, adelantando más de 16 millones de euros; 11 millones de euros para la promoción de empleo en las entidades locales; 9 millones para políticas sociales de las entidades locales. Ustedes, el Grupo Socialista, el Partido Socialista a nivel nacional, cero euros a las entidades locales, entorpeciendo además su liquidez y reteniendo los 180 millones de euros del IVA, así como los 80 millones a los castellanos y leoneses en ayudas de políticas activas de empleo. Por lo tanto, quien abraza no es el Partido Popular, señor procurador; quien abraza es el Partido Socialista.



Por otro lado, tampoco estamos de acuerdo en el punto sexto. El punto sexto... Bueno, si bien lo razonable en este primer punto es utilizar herramientas que protejan el tejido, lógicamente, industrial, a los autónomos, a los sectores más vulnerables, algo que además ya está haciendo la Junta de Castilla y León a través de medidas extraordinarias, implementadas tanto para ciudadanos y familias -en materia de conciliación, vivienda, empleo, emergencia social- como para empresas y autónomos -en materia de empleo y medidas financieras-.

Y, por lo que respecta al punto sexto, tampoco estamos de acuerdo con la creación de ese consorcio autonómico para la prevención y extinción de incendios y salvamento de Castilla y León. ¿Y por qué decimos que no estamos de acuerdo? Porque, una vez que se apruebe el plan sectorial que se va aprobar, va a quedar establecida la red de parques de bomberos regional, correspondiendo a las Administraciones locales la prestación de dicho servicio, de acuerdo con las competencias que les confiere la Ley de Bases del Régimen Local.

Para poder constituir ese consorcio a nivel regional, se debe hacer un trabajo previo, es decir, se debe partir de un grado de implantación mínimo del servicio de prevención y extinción de incendios en cada una de las provincias, que es a lo que se trata de dar respuesta con ese plan sectorial.

Una vez conseguido ese grado mínimo, y siempre que las Administraciones responsables de la prestación de este servicio manifiesten su voluntad de constituir un consorcio regional, la Junta de Castilla y León coadyuvará en su promoción mediante otras medidas de estímulo, como pueden ser la aportación de medios materiales, la formación, teniendo en cuenta siempre las posibilidades presupuestarias que para ello cuente en cada momento.

Por ello, no podemos estar de acuerdo con esos dos puntos, solicitando esa votación por separada del punto primero y sexto; y el resto de los puntos, de conformidad con lo que... con las enmiendas pactadas con el Grupo Socialista. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

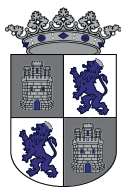
Gracias. Para cerrar el debate y fijar, por supuesto, el texto definitivo, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Atendiendo a las indicaciones de nuestro señor... del señor presidente, y después de las reuniones mantenidas en la jornada de ayer, hemos logrado... hemos logrado alcanzar una propuesta de acuerdo en cinco de los siete puntos con los diferentes grupos políticos, en la intención no de proyectar una imagen de debilidad, sino más bien lo contrario, de intentar proyectar una imagen de utilidad en donde, aprovechando la ocasión que nos brinda el Parlamento, lograr, lograr dar pasos hacia adelante en el cumplimiento de una ley vigente desde hace trece años, pero también en el sentido de dar utilidad al Parlamento.

Quedarían las siguientes... los siguientes puntos de la siguiente manera:

“Acometer... (el punto número 2) acometer a la mayor brevedad posible las actuaciones necesarias para promover la suscripción de un convenio colectivo



Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2304

autonómico de Emergencias, mejorar las condiciones de trabajo y del personal que gestiona la prestación del servicio público del centro de Castilla y León 1-1-2, garantizando la mayor seguridad y estabilidad en sus puestos de trabajo, y se promuevan las acciones necesarias para dimensionar la estructura de personal y de medios en forma suficiente para asumir la gestión de cualquier eventualidad, sirviendo al objetivo de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, así como de un funcionamiento integrado y de coordinación del citado servicio público, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana”.

El número 3 quedaría de la siguiente manera: “Adoptar las medidas organizativas y la consiguiente consignación presupuestaria necesaria para incrementar y sistematizar con mayor frecuencia periódica la actividad de formación de los miembros de los cuerpos profesionales que realizan funciones de protección ciudadana en Castilla y León, así como del voluntariado de protección civil, a fin de poder maximizar la eficacia en su función en beneficio de la protección ciudadana de Castilla y León, en cumplimiento también de la Ley 4/2007”.

El punto número 4 quedaría: “Publicar de inmediato el decreto que configura y delimita las zonas de actuación inmediata y áreas de emergencia, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana”.

El punto número 5: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consignar desde el próximo ejercicio presupuestario, haciendo efectivo el apoyo económico a las Administraciones locales competentes, en cumplimiento de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana”.

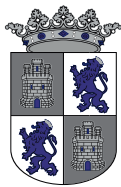
Y el número 7, el más trascendente de todos: “Remitir, a la mayor brevedad posible, el proyecto de Ley de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León, para su tramitación parlamentaria”.

Señorías, en primer lugar, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista por haber hecho posible que cinco, al menos, de los siete puntos vayan a verse... vayan a haber podido ver la luz dentro de este acuerdo.

En relación con las intervenciones, por supuesto, lo más inquietante, lo más preocupante para el Partido Socialista en toda España no son precisamente los inmigrantes –que son la gran esperanza del futuro de nuestra tierra, el que llegue la gente necesaria para poder convivir con todos y cada uno de ellos–, lo más preocupante para el Partido Socialista es que en Parlamentos como este haya ideas tan retrógradas y tan segregadoras como las que usted mantiene entre nosotros. Y esa es nuestra preocupación fundamental, señoría. *[Aplausos]*.

En relación con la intervención del compañero de Ciudadanos, el fondo de ayuda no es un... no es una pretensión que con calzador haya pretendido traer de forma descontextualizada el Partido Socialista. Ojalá la hubieran tenido los castellanos y los leoneses, y no esos ocurentes decretos-ley que se han traído sistemáticamente a lo largo de la pandemia, durante estos cinco meses, que convierten a las empresas y a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León en los únicos de todo el territorio nacional que aún, a día de hoy, después de casi cinco meses, no cuentan con un solo céntimo de euro de colaboración de su Gobierno de su Comunidad Autónoma.

Desgraciadamente, el empleo público en relación con el 1-1-2. ¿Es que tenemos que recordar el desempeño que han realizado de forma absolutamente comprometida,



Pleno (sesión extraordinaria) - X LEGISLATURA

DS(P) - N.º 34

22 de julio de 2020

Pág. 2305

eficaz, eficiente y sin costes de estructura, y sin costes de IVA los empleados públicos de nuestra sanidad o de nuestra educación o de cualquier otro de los servicios de la acción social? Por lo tanto, claro que creemos el Partido Socialista en el empleo público, en la prestación de los servicios públicos por empleados públicos.

Y, por supuesto, el consorcio. Imagínense por un momento lo que hubiera significado haber contado con ese tejido estructurado... estructural, dispuesto en todos los puntos cardinales de nuestra Comunidad Autónoma, con profesionales, con profesionales cualificados, en todos esos puntos que están establecidos en las zonas de actuación inmediata que hoy hemos decidido aprobar y que hubieran salpicado todo el territorio con grandes profesionales cualificados en torno a la satisfacción de la lucha contra la emergencia. Emergencias que, desgraciadamente, por mor del cambio climático, van a ser cada vez más recurrentes y coincidentes, y bien lo saben todos.

Y respecto del compañero del Partido Popular. ¿Que se vienen desarrollando las medidas contempladas? No. Se vienen acometiendo de forma puntual cuanto se les viene ocurriendo en función de que vayan saliendo, porque, desgraciadamente, el punto número 1 de esta moción es el más importante, haber previsto; porque, claro que sí, las pandemias no tienen nombre, no tienen nombre en la ley de todas las que pueden acontecer, ni las emergencias. Vienen “emergencias”, viene expresamente manifestado la emergencia. ¿Es que ha causado poco daño concreto el COVID del diecinueve? ¿Es que no ha habido muertes suficientes, que la prioridad para ustedes puede parecer todavía que siga siendo la economía o hacer de la Junta de Castilla y León en un fin en sí mismo? La Junta debe de ser un instrumento al servicio de la gente, y sobre todo cuando esta sufre. Y, por supuesto, haber contado con un fondo, con un fondo de ayuda establecido que hubiera suscrito los créditos de forma extraordinaria de los presupuestos de nuestro ayuntamiento, de nuestro... perdón, de la Junta de Castilla y León, de forma inmediata para todos y cada uno de aquellos que padecen consecuencias del COVID-19 hubiera sido un hecho no diferenciador, hubiera sido un hecho que hubiera coincidido con lo que ha sido la actuación de muchas de las Comunidades Autónomas en nuestra... territorio nacional.

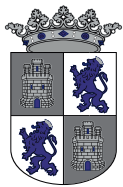
En otro orden de cosas, agradecer, agradecer que estos cinco puntos vayan a prosperar, porque van a... van a posibilitar también dar contenido a los proyectos que, ante ese fondo de recuperación que ha sido gestionado de forma exitosa por el Gobierno de España de más de 140.000 millones de euros, vayan a dotarse de contenido en torno a la economía verde, en torno a la sostenibilidad y en torno a la digitalización de nuestro territorio, y de esa forma hacer más óptimo y hacer también más posible que el reto de la repoblación sea una realidad. Y, por ello, tienen nuestra mano y cuentan con nuestro apoyo, como en esta ocasión hemos intentado alcanzar con este acuerdo dentro de una moción, que entendemos que puede ser muy positiva, y será muy positiva siempre y cuando ustedes cumplan cuanto hay aquí vamos a aprobar, si por bien es. Muchísimas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. Un momento, señor Vázquez. He querido entender que habrá votación por separado donde los puntos 1 y 6...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Sí, señoría.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

... y el resto por otra parte.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Yo... yo creo que sí. Vamos a votar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no...

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... el resto por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

O sí o no. *[Risas]*.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Me ha traicionado, porque es que quería tener un gesto para con quien no lo merece. Por lo tanto, vamos a votar, efectivamente, los dos puntos 1 y 6, y los otros puntos por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Y he entendido que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a" realizar los puntos que tienen, porque no venía en el texto colocado de esa forma. ¿Es correcto? "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León..."

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Las propuestas son las que literalmente..., porque en los puntos se insta a la Junta de Castilla y León en... en todos ellos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Creo que le falta un encabezamiento en algunas de ellas y, por lo tanto, creo que lo lógico y reglamentariamente es que las Cortes insten a la Junta.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Ah, sí, por supuesto. Gracias.

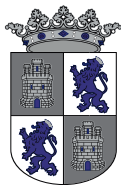
EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Bueno. Gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas. ¿Estamos todos colocados? Gracias.

**M/000059**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de atención a la infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario. ¿Votos a favor? Perdón. Un momento, por favor, bajen la mano un momentito, por favor. Disculpen, volvemos otra vez a iniciar la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Cuarenta y uno? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y una. Una abstención. Por lo tanto, queda rechazada la moción.

M/000127

A continuación votamos, en los términos fijados por su proponente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de protección ciudadana, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.

En primer lugar, votamos los puntos 1 y 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y una. Una abstención. En consecuencia, los puntos 1 y 6 quedan rechazados.

A continuación, votamos los puntos 2, 3, 4, 5 y 7. ¿Votos a favor? Ochenta. ¿Ochenta? Ochenta. Ochenta. ¿Faltan dos? *[Murmillos]*. No, pero es que están votados todos. ¿Quién no ha votado? ¿No ha votado... José Luis no lo ha votado? Mantenemos... por favor, mantengan las manos arriba, porque nos falta uno. Vale. Setenta y nueve. Gracias. Votos a favor: Setenta y nueve. ¿Algún voto en contra? ¿Alguna abstención? Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. En consecuencia, queda aprobada dicha moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.